Fecha: 11 de mayo de 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo ***José Luis Rincón Jiménez*** identificado con cédula de ciudadanía No. ***1.026.283.437*** de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la ***CANDELARIA***, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236740089371	**Jurídica**	**ROSA DEL CARMEN RODRIGUEZ**	**CENTRO**

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO	**X**	**SE HACE EL INTENTO DE ENTREGA EN LA DIRECCION RELACIONADA EN EL OFICIO PERO ES UNA DE ALTA PELIGROSIDAD DE LA LOCALIDAD, LOS POLICIAS INFORMAN QUE NO SE RECOMIENDA ACCEDER A ESTA ZONA POR SE DE ALTO IMPACTO**
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	**FECHA**		**HORA**	
1°. VISITA	11/05/2023		11:15 AM	
2°. VISITA				
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	***JOSE LUIS RINCON JIMENEZ***

FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	*1.026.283.437*

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

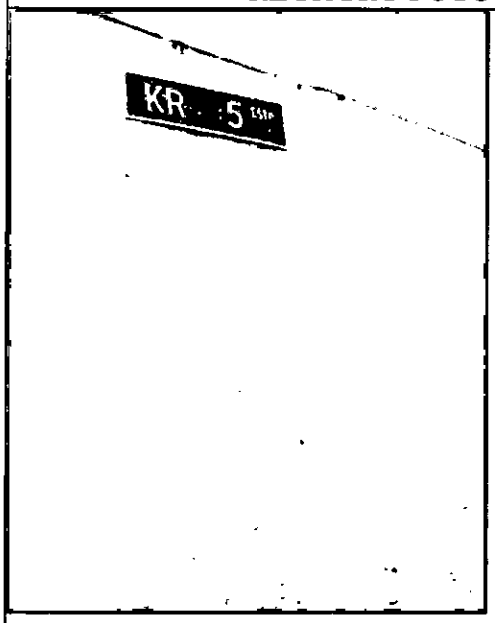

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6**: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 17 MAY 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236740089371
Fecha: 09-05-2023
20236740089371

SEÑOR (A):
ROSA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
CARRERA 5 A ESTE No 9 B- 05 INTERIOR 5.
CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, PARA EL DÍA **29 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 A. M.** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se entrará a resolver de fondo. DE CONFORMIDAD CON LA QUERELLA PRESUNTA INFRACCIÓN URBANISTICA No. **2022673490100153E,** aportar Licencia de Construcción – **SEGUNDA CITACIÓN.**

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía
Elaboro. Stella de la cuadra

Alcaldía Local de La Candelaria
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera.
Desde: 17 MAY 2023 Hasta: